
Acontecimientos que acompañaron la fundación de la Escuela Normal Alejandro Carbó

Homenaje a los 125 años de su creación

Reflexión de la Dra. Susana Carena

El propósito de este trabajo es rendir un homenaje a la Escuela Normal Alejandro Carbó a los ciento veinticinco años de su creación, procurando contribuir con una mayor comprensión de los significados del normalismo argentino así como de su arribo a la provincia de Córdoba.

En su desarrollo se hace referencia a los antecedentes de las escuelas normales, la creación de la Escuela Normal de Paraná y la presencia de maestras norteamericanas, los comienzos de la Escuela Normal en Córdoba y los conflictos que se suscitaron en ese momento.

En 150 años de historia de la educación argentina no existió otra institución que dejara una huella tan fuerte en los discursos pedagógicos y en las prácticas educativas como las escuelas normales que se crearon en nuestro país en las últimas décadas del siglo XIX.

En esos tiempos, cuando se asistía a la organización del Estado-Nación y se asignaba a la escuela la responsabilidad de construir la sociedad, los maestros se transformaron en apóstoles al servicio de la Nación, caracterizándose por su vocación de servicio, su abnegación y desinterés material, manifestando en su conducta rasgos considerados dignos de ser imitados por los alumnos.

En la provincia de Córdoba, la primera escuela normal, conocida entonces como Escuela Normal Nacional de Maestras, abrió sus puertas el 2 de junio de 1884 bajo la dirección de Francisca Armstrong, maestra norteamericana llegada desde Boston junto a otras maestras que vinieron a colaborar con Sarmiento en distintas provincias de nuestro país.

La Escuela Normal surge en el proyecto de los primeros gobiernos constitucionales que, preocupados por hacer realidad las exigencias de la Instrucción Pública a fin de promover el orden y el progreso, y ante la carencia de maestros idóneos y de instituciones respon-

**DRA. SUSANA CARENA**

Doctora en Ciencias de la Educación.
 Docente e investigadora de la Universidad Católica de Córdoba. Directora de la Maestría en Investigación Educativa de la Facultad de Educación de la Universidad Católica de Córdoba, Argentina.
 E-mail: susanacarena@ciudad.com.ar

sables de su preparación, intentan formar docentes que puedan cumplir esta tarea. Con este objetivo, Domingo Faustino Sarmiento crea en el año 1870 la Escuela Normal de Paraná, primera escuela normal nacional, cuyo modelo se extiende luego por todo su territorio. Los egresados de estas escuelas colaboraron con la constitución de una incipiente identidad nacional en un país que había abierto sus puertas a los inmigrantes. Con motivo de su arribo a Córdoba, se suscitaron conflictos con la Iglesia Católica, en el marco de los debates político-religiosos que caracterizan las últimas décadas del siglo XIX.

Antecedentes de las escuelas normales

La preocupación por los maestros y su formación surge mucho tiempo antes de su concreción en las escuelas normales. Se habla de la importancia del maestro en las culturas orientales, en Grecia, en Roma, en el nacimiento del

Cristianismo. Las universidades medievales en París, en Oxford y más tarde en Salamanca, luego de concluidos los estudios otorgaban el grado de Maestro, previo al grado de Doctor. Maestros fueron también los humanistas que fundaron escuelas para príncipes en el Renacimiento.

Con el tiempo fueron definiéndose las cualidades que la sociedad esperaba de los maestros acentuando en un comienzo sus virtudes cristianas y las buenas costumbres "debiendo saber rezar y enseñar la doctrina cristiana"¹ (Fernández, 1965, p. 76).

La preocupación por la formación de los maestros aparece en una etapa posterior. En los siglos XVI y XVII los fundadores de familias religiosas como San Ignacio de Loyola (1491-1556), San José de Calasanz (1556-1648) y San Juan Bautista de la Salle (1651-1719) inician en sus comunidades procesos sistemáticos de formación docente y dejan documentos como testi-

¹ De este modo alude a las cualidades que se esperan del maestro la *Cédula de Felipe II* que fuera enunciada en el Siglo XIV y ratificada en 1573 y en 1609.

monio de tal empeño. En ese tiempo eran habituales las corporaciones de maestros, entre las que se encontraba la de San Casiano que se ocupaba de examinar a quienes aspiraban al magisterio, y luego el Consejo Real les otorgaba los títulos que los habilitaba para su ejercicio (Larroyo, 1979).

Ordenanzas del año 1688 señalan la obligación de los futuros maestros de realizar durante dos años prácticas pedagógicas en escuelas con maestros experimentados, debiendo estudiar los libros que los miembros de las corporaciones les recomendaran (Fernández, 1965).

En época de la colonia no llegaban a América maestros con el título que otorgaba el Consejo Real, por lo tanto, generalmente, cumplían con la función de enseñar clérigos y curas párrocos desde sus conventos o parroquias, también sacristanes y hermanos legos, alumnos que habían fracasado en sus estudios en la Universidad y soldados licenciados. La mayoría de ellos carecían de la formación que necesitaban para cumplir satisfactoriamente con esta función.

En el año 1771, por Real Provisión de Carlos III, se definen las condiciones para ser admitido como maestro detalladas a continuación:

1. Atestación auténtica del Ordinario Eclesiástico de haber sido examinados y aprobados en la Doctrina Christiana.
2. Información de tres testigos, con citación del Síndico Personero, ante la Justicia del lugar de su domicilio, de su vida, costumbres, y limpieza de sangre.

3. Examen por uno o dos comisarios del ayuntamiento, con asistencia de los examinadores o veedores y ante escribano, sobre pericia del Arte de Leer, escribir, y Contar, haciendo escribir a su presencia muestras de diferentes letras, y extender ejemplares de las cinco cuentas. (Probst, 1940, citado en Fernández, 1965, p. 77)

La condición y las prácticas religiosas de los maestros eran consideradas entonces un requisito fundamental para el ejercicio del magisterio.

En este tiempo, el derecho de otorgar títulos a los maestros de las Escuelas del Rey que funcionaban en los cabildos lo tenían los cabildos primero, luego las intendencias y hasta el mismo Virrey. Los maestros de las Escuelas de Dios que funcionaban en los conventos y en las parroquias dependían de las autoridades de la Iglesia.

La preocupación de los gobiernos por la formación de los docentes se concreta hacia fines del siglo XVIII, luego de la Revolución Francesa y tras los ideales de libertad, igualdad y fraternidad. En ese momento se desarrollan las bases políticas de la instrucción pública, nuevo concepto que se refiere a la educación que incluye la obligatoriedad y la gratuidad de la enseñanza, y se transfiere a los estados la responsabilidad sobre la misma. Estas nuevas ideas demandan la formación de personas idóneas para atender a la enseñanza, lo que se traduce en Francia en el año 1794 en la Ley Lakanal que alude a la creación jurídica de las escuelas normales.

A comienzos del Siglo XIX las escuelas normales se difunden en Francia,

en España, en Prusia, en Alemania y en otros países de Europa. Ocurre lo mismo en los Estados Unidos. Estas instituciones fueron visitadas por Domingo Faustino Sarmiento en la búsqueda de modelos y métodos para la organización de la Escuela Normal de Preceptores de Santiago de Chile, que había fundado en el año 1842 y de la que era su director. Sus impresiones personales luego de esta visita, sus métodos y los planes de estudio que conoció en estos países quedaron plasmados en el libro "Educación Popular" (Sarmiento, 1989) que inspirara luego la organización del sistema de educación pública en la República Argentina.

En este país los primeros ensayos sistemáticos orientados a la formación de docentes se llevaron a cabo en el año 1821 por iniciativa de Bernardino Rivadavia, en el proyecto de creación de una escuela normal para preceptores anexa a la Universidad de Buenos Aires. Su propósito fue colaborar con la formación de preceptores del sistema lancasteriano.

En el año 1853, los gobiernos de las provincias de Corrientes y de Buenos Aires dictan normas jurídicas que promueven la apertura de escuelas normales. La institución que se crea en Buenos Aires, fue sostenida por la Sociedad de Beneficencia y funciona hasta el año 1876. La Escuela Normal de Varones de Corrientes no tuvo mayor desarrollo por falta de maestros competentes (González Rivero, 1978). Siendo clara intención de los gobiernos provinciales la apertura de estas escuelas, en el año 1865 se inaugura también en Buenos Aires otra escuela bajo la dirección del Profesor Marcos Sastre. Ésta funcionó durante 6

años logrando otorgar el título de preceptores a 7 egresados (Fernández, 1965). Igualmente, en el año 1869 desde gestiones del gobierno nacional, Sarmiento promueve la creación de cursos normales anexos a los colegios secundarios en las provincias de Buenos Aires, Santiago del Estero, Corrientes y en Concepción del Uruguay.

Los comienzos del normalismo argentino

La institucionalización del sistema nacional de formación docente debe esperar hasta el año 1870, cuando se crea la Escuela Normal de Paraná. El decreto que ordena su creación se dicta el 13 de junio del año 1870 siendo Presidente de la República Domingo Faustino Sarmiento y Ministro de Instrucción Pública Nicolás Avellaneda.

En general, los intentos anteriores no lograron los resultados esperados debido a que las provincias no contaban con rentas especiales para atender la formación de maestros, no se disponía de personal capacitado para su preparación ni tampoco de escuelas de aplicación. Los planes de estudio carecían de uniformidad y de continuidad.

En el año 1875 y a partir de la ley que autoriza la creación de escuelas normales en todas las capitales de provincias, éstas se abren en Tucumán, Concepción del Uruguay, Buenos Aires, Rosario, San Juan, Mendoza, Catamarca, Santiago del Estero y se inauguran cursos normales anexos a los colegios nacionales en Corrientes, San Luis, Jujuy, Rosario y Mendoza. En todas ellas debía aplicarse el plan de la Escuela Normal de

Paraná definido por las autoridades del Ministerio de Instrucción Pública de la Nación, lo que da cuenta del carácter nacional que se imprime desde sus comienzos a la formación de los maestros, quienes serían luego responsables de la educación primaria en todo el país. Con estas acciones, se inicia el movimiento conocido como el normalismo argentino.

En sus inicios, el plan de estudios presentaba características similares a las escuelas normales francesas visitadas por Sarmiento. Su organización era graduada y los cursos se desarrollaban en tres años. No se establecían diferencias entre la formación general, los conocimientos necesarios para la vida práctica, y los contenidos específicos de la formación profesional y pedagógica. Los futuros maestros iniciaban tempranamente las actividades de práctica docente en las escuelas que funcionaban como Departamentos de Aplicación.

El acento en los aspectos metodológicos surgió de una profunda inspiración pestalozziana que llega a las aulas de la mano de sus primeros directores y profesores: el profesor norteamericano Jorge Stearns, el docente español José María Torres, y las maestras norteamericanas. Señala González Rivero (1978, p. 44) que "la Escuela Normal pasó a constituirse en el baluarte donde se adquiría el método, arma insustituible para ganar la gran batalla de la educación".

La pedagogía de Juan Enrique Pestalozzi (1746-1827) contiene una serie

de principios y normas de enseñanza fundadas en una concepción de la educación que procura atender prioritariamente a la formación humana, vinculando al educando con la naturaleza, con el trabajo y con la cultura. En este sentido, José María Torres expresa:

El maestro requiere una formación especial avalada por un profundo conocimiento de las peculiaridades físicas, intelectuales y morales del niño y un dominio de los principios pedagógicos y de los métodos del arte de enseñar. Ello significa que el maestro debe seguir el verdadero método de enseñanza, el de la naturaleza, consistente en guiar al alumno para aprender ordenadamente partiendo de las lecciones de objetos concretos y no de lecciones sobre abstracciones, reglas y definiciones (...) el ejemplo y la práctica son más eficaces que el precepto y la teoría. ((s/f) citado en González Rivero, 1978, p. 43)

En breve tiempo los contenidos de enseñanza previstos no bastaron para atender los requisitos de la profesión, lo que llevó a que en los primeros diez años de funcionamiento, los planes de estudio fueran modificados en varias oportunidades. Una de estas modificaciones hizo que en el año 1874, y a pesar de su carácter laico² se incorporara la cátedra de Religión, Moral e Instrucción Cívica cuyo dictado debía realizarse fuera de las horas de clase.

² Aspecto en el que diferían totalmente de las escuelas normales de Francia donde se procura inspirar a los alumnos sentimientos cristianos y el conocimiento de las verdades de la religión cristiana, esperándose arraigar en ellos convicciones religiosas profundas (señalado por Domingo Faustino Sarmiento en su texto *Educación Popular*, 1989).

Sin lugar a dudas, la creación de estas escuelas fue posible gracias a la asistencia pedagógica de las maestras norteamericanas quienes por iniciativa de Domingo F. Sarmiento viajaron a la Argentina, contratadas por el gobierno.

La mayoría de ellas provenían del estado de Massachusetts donde se había iniciado el proceso de ingreso de la mujer al mundo del trabajo, su participación activa en distintos escenarios sociales y su acceso a la formación intelectual. En estos acontecimientos tuvieron que ver Horace Mann y su mujer Mary Peabody de Mann, y su tarea realizada a favor de la educación pública (Roitenburd, 2009).

Los requisitos exigidos para su selección fueron muy elevados: las candidatas debían tener considerable experiencia en educación normal; debían ser de una ética irreprochable y con buenas maneras; provenir de buenas familias; en lo posible debían ser jóvenes y de físico atractivo. Sarmiento quería atraer a la profesión docente, y por ende a las escuelas normales, a estudiantes provenientes de las mejores familias de las distintas provincias, y para esto necesitaba que las responsables de su formación también lo fueran. Esto hizo que en las escuelas normales compartieran su formación alumnas provenientes de hogares con buen nivel social pero empobrecidos económicamente, hijas de inmigrantes con decidida voluntad de superación económica y social, niñas de

la sociedad tradicional y humildes niñas de origen obrero.

Las maestras norteamericanas fueron responsables de la apertura de escuelas normales en las provincias de Entre Ríos, Buenos Aires, Catamarca, La Rioja, Mendoza, San Juan, Córdoba, Salta. Ellas profesaban la religión protestante, lo que ocasionó problemas con la Iglesia Católica, especialmente en la provincia de Córdoba³ donde su creación inaugura el ingreso de la provincia en la corriente del normalismo argentino.

A poco tiempo de su fundación la ciudad de Córdoba había definido una identidad propia. Desde sus comienzos abrieron sus en ella sus casas los padres franciscanos y mercedarios y más adelante los padres jesuitas y los dominicos. Todos se ocupaban de la vida religiosa y de las necesidades educativas de la población.

Los padres jesuitas inauguraron en Córdoba en 1622 la primera universidad argentina lo que le asignó a Córdoba un prestigio particular sobre las otras ciudades. Desde el año 1780 fue sede de la Diócesis de Córdoba del Tucumán, siendo su primer Obispo Fray José de San Alberto. En tiempos de la independencia, siendo gobernador Juan Bautista Bustos, la preocupación por la educación llevó a constituir Juntas Protectoras de Escuelas con la participación de miembros de la comunidad (Fernández, 1965).

Hacia los años ochenta, los signos del progreso habían arribado a la ciu-

³ Además de los conflictos planteados en la provincia de Córdoba, la religión de las maestras norteamericanas fue causa de preocupación en Catamarca y en Salta.

dad. Llegaba hasta ella el ferrocarril, y si bien la educación primaria había entrado en un proceso de deterioro, se habían creado el Observatorio Astronómico y la Academia de Ciencias.

La provincia era reconocida por su tradición católica, lo que se ponía de manifiesto en la vida social y familiar, en la conservación de tradiciones y costumbres y en la defensa de los principios de la Iglesia. Hacia fines del siglo XIX eran habituales las publicaciones del clero cordobés y de pobladores distinguidos en los periódicos católicos locales: *Eco de Córdoba* y *La Prensa Católica*, los que confrontaban frecuentemente con los artículos de los periódicos liberales de la ciudad, como *El Progreso*, *La Carcajada* y *El Interior*, siendo abundantes las publicaciones y las controversias publicadas en ocasión de la apertura de la Escuela Normal.

La comprensión de estos acontecimientos requiere hacer referencia a los debates presentes en el campo político pedagógico en los años ochenta.

El pensamiento científico y político pedagógico a fines del siglo XIX

Las definiciones respecto a la organización del sistema educativo han dado lugar en todos los tiempos a controversias entre representantes de diferentes posturas y tendencias. En Argentina, particularmente en tiempos anteriores al año 1884, cuando se sanciona la Ley 1420, se viven momentos difíciles y especialmente claves, los que al decir de Martínez Paz (1979, p. 101), se encontraban "bajo la marcada influencia del pensamiento educativo francés".

Igualmente, en Córdoba se plantean situaciones de debate y confrontación.

Las cuestiones educativas más importantes se configuraron en ese tiempo en el interior de una estructura política en la que el catolicismo y el liberalismo competían por su participación en las definiciones de las políticas públicas (Martínez Paz, 1978).

Se pusieron en discusión entonces grandes principios político-educativos tales como el carácter de la escuela, la libertad de enseñanza, el laicismo, la enseñanza religiosa, el monopolio educativo, el estado docente, etc. Estos debates se daban al mismo tiempo que se cuestionaba la concepción cristiana del mundo y se rechazaba cualquier connotación religiosa en el ámbito del Estado. El liberalismo adhería a un movimiento de ideas progresistas, democráticas y laicas, influenciado por el cientificismo, el positivismo y el evolucionismo. Desde este pensamiento, los positivistas argentinos exaltaban a la ciencia como salvadora de la humanidad y depositaria de la llave de su futuro. En este período, las escuelas normales cuentan entre sus propósitos renovar la educación por medio de la ciencia moderna. Fueron ellas el espacio donde se desarrolló el positivismo pedagógico, preocupado fundamentalmente por los aspectos psicológicos, biológicos y metodológicos de la educación.

Los representantes del pensamiento liberal consideraban la escuela como la institución representante de la civilización, con poder para transformar la sociedad y desterrar la barbarie, siempre que se fundara en los principios de la neutralidad, se apoyara en la ciencia positiva y se sostuviera en principios secularistas.

Para los católicos liberales la educación debía tener en cuenta el aspecto social y político vinculado con el orden a lograrse en la sociedad y el aspecto ético-religioso que suponía la educación moral y religiosa que significaba una garantía para las sociedades libres. La escuela necesariamente debía ser moral y fundarse en una concepción religiosa de la vida (Carena, 2007).

Los diferentes enfoques respecto de los criterios para la organización del estado y los sistemas educativos y las interpretaciones positivistas en el campo de la ciencia preocuparon a las autoridades de la Iglesia Católica, que temían que tras la difusión de esas ideas se arribara a la pérdida de la unidad de la civilización, a la que entendían que sería fruto únicamente de la profesión de la misma fe y de los mismos dogmas. El avance del liberalismo y del pensamiento positivista llevó al Papa Pío XI a dictar en el año 1864 la Encíclica *Quanta Cura* opuesta al naturalismo y al liberalismo, que señala los errores de la modernidad y considera a la religión el fundamento de la moral, la familia, la ley, la concordia social y la paz pública.

En este contexto y en un año particularmente difícil en las relaciones entre la Iglesia y el Estado, se crea en Córdoba la Escuela Normal Nacional de Maestras, denominada a partir del año 1931 Escuela Normal de Profesores Alejandro Carbó.

La Escuela Normal Nacional de Maestras de Córdoba y los acontecimientos ocurridos en tiempos de su apertura

La intención del gobierno nacional de abrir en esta ciudad una Escuela

Normal Nacional de Maestras aparece por primera vez en el mes de junio del año 1855 cuando el Ministro de Instrucción Pública Don Facundo Zuviría le expresa al gobernador:

Empeñado el Superior Gobierno en establecer lo más pronto posible un Colegio Nacional de Artes o una Escuela Normal, ha creído que sería de general conveniencia que estos establecimientos estuviesen situados en un punto central de la República para dar fácil acceso a todas las provincias confederadas. En este concepto, y para los objetos referidos, ha llamado su atención el Convento de la Merced que existe en esa ciudad; y es con tal motivo que me dirijo a V.E. para saber si la benemérita Provincia de su mando podría proporcionar a la Confederación el local indicado. (Fernández, 1965, p. 81)

En el año 1878 el gobernador Don Antonio del Viso crea una escuela normal para mujeres denominada Escuela Gradual Provincial, con el propósito de "preparar profesoras competentes para los establecimientos de educación de la Provincia" (Fernández, 1965, p. 83) y designa como su Director a Don Francisco Malbrán.

Dando cuenta del espíritu independiente que ha caracterizado a esta provincia, la Escuela Graduada para Maestras abre sus puertas sin antes haber respondido la solicitud del Ministro de Instrucción Pública de la Nación Dr. José María Gutiérrez, quien expresara el deseo del Presidente Avellaneda de crear una Escuela Normal Nacional en esta ciudad, destacando la importancia de formar a la mujer para el magisterio, lo que ya ocurría en las naciones más adelantadas en

el campo de la Instrucción Pública. El Gobernador del Viso responde a esta inquietud recién un año después, señalando que en la provincia no resultaba fácil que la mujer aceptara la carrera del magisterio, sino sólo después de largos consejos.⁴ No obstante estas observaciones, la Escuela para Graduados funcionó durante seis años y formó treinta y tres maestras quienes se desempeñaron en años posteriores en aulas de las escuelas elementales de la provincia.

Recién en el año 1884 se llega a un acuerdo entre los gobiernos nacional y provincial y tras aceptar el edificio que se ofrece para la apertura de la escuela normal y designar a su personal docente, el 2 de junio de 1884 se inauguran sus actividades académicas.

La inauguración se lleva a cabo en medio de conflictos con la Iglesia Católica. En Buenos Aires, el debate se centraba en torno a la Ley 1420 y la posibilidad de brindar enseñanza religiosa en las escuelas, según era tradición.

En Córdoba, los conflictos se originaron a causa del nombramiento como Directora y Profesora de la Escuela Normal a la Srta. Francisca G. Armstrong y como Vicedirectora y Profesora la Srta. Francisca Walls, ambas maestras norteamericanas que profesaban la religión protestante (Bruno, 1981). La religión del maestro, junto a sus virtudes personales eran considerados entonces las claves fundamentales que sostenían una buena educación.

La designación de estas docentes extranjeras y su profesión de otro credo religioso creaba temores y sembraba dudas acerca de la posibilidad de transmitir las creencias, los valores y los principios religiosos que preservaban la identidad nacional.

En ese momento, Monseñor Luis Madera era el Delegado Apostólico de la Santa Sede en la República Argentina y el Dr. Jerónimo Clara, vicario cargo de la Diócesis de Córdoba. Era Presidente de la República el Gral. Julio Argentino Roca, y Eduardo Wilde Ministro de Instrucción Pública mientras que el Dr. Gregorio Gavier se desempeñaba como gobernador.

Una vez conocidos los nombres de quienes estarían a cargo de la escuela, el día 25 de abril de 1884 el Doctor Clara, muy preocupado por la posibilidad de abrir las aulas a maestras que enseñaran principios contrarios a la religión católica, suscribió una Carta Pastoral, que luego fue publicada en los periódicos locales. En la misma expresaba que "a ningún padre católico le es lícito enviar a sus hijas a semejante escuela" (Bruno, 1981, p. 98), afirmación del Dr. Clara que hacía peligrar la asistencia de las alumnas a las clases y, por lo tanto, era un obstáculo severo que comprometía el futuro de la institución, cuando recién iniciaba sus actividades académicas.

La Carta Pastoral provocó reacciones distintas en una comunidad que se sentía confundida entre el deseo de

⁴ Texto del discurso del Cronista Ángel Avalos, citado por Pedro Lino Martínez (s/f).

apoyar la creación de este espacio educativo que redundaría en la mejora de las escuelas y de la educación y de sus hijos, y su espíritu profundamente religioso que quería ser fiel a las autoridades de la Iglesia.

El gobernador de la Provincia, molesto por la situación planteada, solicitó al Ministro Wilde que "se reprimiera severamente el abuso del clero considerando que amenazaba el bienestar, la paz y el progreso nacional" considerando al vicario Clara como un funcionario público que se había excedido, invadiendo ajena jurisdicción "con una prédica antisocial y pernicioso" (Bruno, 1981, p. 99).

La actitud del vicario Clara, fue considerada por parte del Delegado Apostólico Monseñor Matera "una imprudencia si bien producto de sincerísimo celo por la religión", lo que cuatro años más adelante compartió Monseñor Reginaldo Toro. El clero cordobés, a través de los superiores de las distintas órdenes religiosas residentes en la ciudad, presentó un manifiesto señalando "su pública y completa adhesión a la pastoral del señor vicario capitular y gobernador del obispado" considerando que su palabra era no sólo oportuna sino aun necesaria en las actuales circunstancias (Bruno, 1981, p. 100). Firmaron el manifiesto, entre otros sacerdotes, Monseñor David Luque, el Canónigo Martín Avelino Piñero, Fray Juan B. González, Fray José León Torres, los Padres José F. Oro, José Bustamante y Jacinto Ríos.

También hubo adhesión de personalidades de la provincia como el ex Gobernador Alejo del Carmen Guzmán y los profesores de la Universidad Nicéforo Castellano, Rafael García y Nicolás Berrotarán.

El conflicto siguió su cauce con manifestaciones de la comunidad y con notas y disposiciones del Gobierno Nacional, las que no fueron cumplidas por el cabildo cordobés. La Directora de la Escuela Normal, dando cuenta de su buena disposición para con la Iglesia Católica visitó a Monseñor Luis Matera, expresándole la intención de colaborar en la búsqueda de soluciones para zanjar las dificultades que se presentaban manifestando la voluntad de los docentes de respeto a todos los cultos así como de aceptar el dictado de clases de religión para quienes lo solicitaran. Hacia el mes de octubre y, como era de esperar, dado el desarrollo de los acontecimientos, las diferencias planteadas culminaron no satisfactoriamente para el vicario Clara quien debió apartarse de su cargo al ser designado un nuevo Obispo en la Arquidiócesis de Córdoba. Tampoco fue satisfactorio para Francisca Armstrong que fue reprendida por las autoridades de educación debido a sus iniciativas personales en la búsqueda de acuerdos y soluciones y para los profesores universitarios que fueron separados de sus cargos debido a la adhesión hecha manifiesto. No obstante quienes más sufrieron las disposiciones del gobierno nacional fueron Monseñor Matera quien -a pesar de sus esfuerzos por llegar a acuerdos con representantes del gobierno- fue expulsado del país el 14 de octubre de 1884 y la misma Iglesia Católica, dado que a raíz de lo ocurrido se cortaron las relaciones con la Santa Sede hasta el año 1902.

Los acontecimientos señalados ponen en evidencia el espíritu de beligerancia que dominaba en las relaciones entre los sectores católicos y los funcionarios de gobierno. Los debates, la confronta-

ción en el campo político-religioso y las consecuencias a las que se arribaron; ponen en evidencia, además, que no eran aún tiempos de aceptación de un pensamiento plural, no existía un espacio para el diálogo interreligioso en búsqueda de la unidad ni tampoco el reconocimiento de la posibilidad de respetar criterios diferentes. La situación se hacía aún más compleja debido a la voluntad de incorporar a la cultura nacional a los integrantes de innumerables familias de inmigrantes, que traían cada cual sus características, su lengua y sus tradiciones propias. En esos años, el campo educativo era el escenario donde se dirimía la transmisión, la permanencia y la conservación de valores que cada sector reconocía como propios de la nacionalidad.

La Escuela Normal Alejandro Carbó

El positivismo pedagógico y los principios laicistas que defendía el liberalismo continuaron vigentes en el país hasta la segunda década del siglo XX, mientras el pensamiento católico sólo estuvo manifiesto en asambleas y congresos pero lejos de las instituciones y decisiones políticas. No obstante en Córdoba, al iniciar el año 1885, el conflicto y los momentos de incertidumbre vividos en la Escuela Normal Nacional para Maestras, se fueron superando. Los ánimos comenzaron a serenarse y la escuela se fue consolidando paulatinamente como una prestigiosa institución de formación docente, debido a la idoneidad, la dedicación y el empeño de quienes fueron sus primeros directores, y en sus comienzos, a la excelente disposición de Francisca Armstrong quien se mostró en todo momento atenta a la

idiosincrasia de la comunidad, y respetuosa de sus valores y principios.

Hacia el año 1887 egresaron las primeras maestras normales nacionales y poco a poco un mayor número de jóvenes provenientes de diferentes sectores sociales llegaron hasta sus aulas, considerando al magisterio una profesión adecuada para ser asumida por mujeres, ya que les permitía acceder a los estudios secundarios e ingresar al mundo del trabajo. De este modo, el normalismo fue la puerta abierta que significó para la mujer el ingreso a los estudios superiores.

En el año 1912 la escuela se trasladó a su edificio definitivo frente a la Plaza Colón y se inició como Profesorado de Ciencias y Letras recibiendo alumnos provenientes de distintas provincias. Mientras se organizaba su estructura definitiva fueron algunos de sus directores María S. de Cossú, Pedro Ruiz de Argibay, Trinidad Moreno, Julia Funes de Bonet, Rosario Vera Peñalosa, y el doctor Alejandro Carbó, a quien en reconocimiento por su labor como educador, la institución pasó a llamarse Escuela Normal Superior Alejandro Carbó, en el año 1931. En estos años muchas maestras transitaban por sus aulas a las que se incorporaron luego varones aspirantes a la carrera de magisterio.

En 1953, se la habilita para crear profesados en distintas modalidades tales como los profesados de Castellano, Literatura y Latín y de Matemática, Física y Cosmografía, incorporando posteriormente los de Geografía y de Química y Merceología, los que se integran con el Profesorado en Educación Inicial y el Profesorado en Educación

Elemental formando maestros y profesores para toda la provincia. En la década de 80, cuando los profesados que dependían de las antiguas escuelas normales se constituyen como Institutos de Formación Docente, la Escuela Normal Superior Alejandro Carbó da origen al que hoy se denomina Instituto de Formación Docente "Simón Bolívar".

Los valores del normalismo argentino

Los acontecimientos que acompañaron la fundación de la Escuela Normal de Córdoba así como las expectativas que la sociedad cordobesa puso en la obra que llevó adelante, son muestra de la valoración que se otorgaba entonces al maestro, quien era considerado una figura ejemplar, garantía de la transmisión de valores y principios de la sociedad, formador de las jóvenes generaciones que un día conducirían los destinos de la patria.

Orientadas hacia estos propósitos, las escuelas normales se ocuparon especialmente de la formación personal de sus alumnos despertando en ellos una mística que dio a la profesión docente el carácter de apostolado o de sacerdocio y llevó a sus egresados a desempeñar el magisterio con vocación docente, poniendo toda su dedicación y muchas veces, con el sacrificio personal que exigía atender las prácticas pedagógicas en zonas inhóspitas y en escuelas rurales, teniendo una confianza ilimitada en la educación y sintiéndose responsables de la vida futura de sus alumnos.

En sus inicios, los maestros egresados de las escuelas normales y entre

ellas de la Escuela Normal Alejandro Carbó, asumieron la tarea docente como una misión y como un servicio a la vida del otro y a la nación, afrontando la lucha contra la ignorancia y el analfabetismo, la entrega de la palabra, la enseñanza de hábitos de superación, de orden, de trabajo, de compromiso y responsabilidad, intentando con sus esfuerzos poner la educación al alcance de todos, para que todos pudieran tener acceso a una vida más digna, a un lugar para realizarse en el trabajo, a la participación en las instituciones de la democracia.

Ésta fue la huella que la historia recoge de las primeras maestras normales cuando se asistía al nacimiento de la nación, huella que también puede ser interpretada como un llamado en este tiempo, cuando el sistema educativo se encuentra atravesado por una profunda crisis y a veces cuesta encontrar el sentido que para muchos tiene la escuela.

El camino recorrido por la Escuela Normal Alejandro Carbó, junto a todas aquellas escuelas normales que formaron los maestros y maestras que se ocuparon de la educación primaria en el país, los obstáculos y conflictos que superaron, el espacio de integración y de tarea conjunta que llevaron a cabo, la entrega de quienes pudieron sostenerlas con su esfuerzo y su idoneidad y los frutos que pudieron recoger alienta hoy mirar hacia adelante y recuperar la esperanza.

Dra. Susana Carena

Córdoba, 25 de agosto de 2009

Referencias bibliográficas

Bruno, C. SDB. (1981). *Historia de la Iglesia en la Argentina*. Buenos Aires: Don Bosco.

Carena, S. (2007). Pluralismo y Educación. En G. Fernández & J. Gentile (Comps.). *Pluralismo y derechos humanos* (pp. 253-273). Córdoba: Ediciones Alveroni.

Fernández, R. (1965). *Historia de la Educación Primaria de Córdoba*. Córdoba: Dirección General de Publicaciones. Universidad Nacional de Córdoba.

González Rivero, J. R. (1978, mayo). Formación Docente en la República Argentina. *IIE Revista del Instituto de Investigaciones Educativas*, No 16, 33-67.

Larroyo, F. (1979). *Historia General de la Pedagogía*. México: Porrúa.

Leocata, F. SDB. (1992). *Las ideas filosóficas en Argentina. Etapas históricas*. Buenos Aires: Editorial Estudios Proyecto No 5. Centro Salesiano de Estudios Buenos Aires.

Martínez, P. L. (s/f). *Escuela Normal Superior Alejandro Carbó. Su historia*. Manuscrito no publicado, Dirección Escuela Normal Alejandro Carbó, Córdoba.

Martínez Paz, F. (1978). *El Sistema Educativo Nacional. Formación. Desarrollo. Crisis*. Tucumán: Ediciones Fundación Banco de Comercio del Norte.

Martínez Paz, F. (1979). *La Educación Argentina*. Córdoba: Dirección General de Publicaciones. Universidad Nacional de Córdoba.

Roitenburd, S. (2009, enero). Sarmiento: entre Juana Manso y las maestras de los EEUU. Recuperando mensajes olvidados. *Antiteses*, Vol. 2, No 3, 39-66. Recuperado el 24 de julio de 2009, de: www.uel.br/revistas/uel/index.php/antiteses

Sarmiento, D. F. (1989). *Educación Popular*. Córdoba: Banco de la Provincia de Córdoba.